



Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración, en el proceso de convocatoria para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza, de naturaleza estatutaria, de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos de los Servicios Centrales del SESPA



De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias -BOPA- de 14 de junio de 2021 y, posteriormente, en el de 2 de julio de 2021, mediante Resolución de 25 de junio de 2021, por la que se rectifica error advertido en la publicación de la citada resolución de 20 de mayo), por la que se convoca la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos de los Servicios Centrales del SESPA, y con el artículo 4.1 del Decreto 167/2015, de 16 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de los órganos de dirección y gestión del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación al artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, finalizado el plazo de subsanación de defectos de solicitudes, por medio de la presente

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza, de naturaleza estatutaria, de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos de los Servicios Centrales del SESPA, convocado mediante Resolución de 20 de mayo de 2021. Dichas listas se incorporan como anexos I y II a la presente resolución.



**Segundo.-** Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Selección a que se refiere la Base Quinta de la Resolución de 20 mayo de 2021, ya aludida, con arreglo al siguiente detalle:

- Presidente: Doña María Montserrat Bango Amat, estatutaria fija y Grupo Técnico de la Función Administrativa  
Suplente: Don Arturo Palacio Magdalena, funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala Administradores de Finanzas
- Vocal: Doña Clara Varela Viejo, estatutaria fija y Grupo Técnico de la Función Administrativa  
Suplente: Doña Luisa María Fernández Bayón, estatutaria fija y Grupo Técnico de la Función Administrativa
- Vocal: Doña Mercedes Cima Álvarez, estatutaria fija y Grupo Técnico de la Función Administrativa  
Suplente: Doña María Natividad Vaamonde Longueira, laboral fija y Titulada Superior
- Vocal: Don Daniel Hernández Menéndez, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores  
Suplente: Doña María del Rosario Sors Fernández, estatutario fijo y Grupo Técnico de la Función Administrativa
- Secretaria: Doña Patricia Arce García, funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores  
Suplente: Don Pablo Cabo Pérez, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y



122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE



Mª Concepción Saavedra Rielo





## Anexo I

### PERSONAS ADMITIDAS

1	JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	***4135**
2	JOSÉ IGNACIO GIL ÁLVAREZ	***4382**
3	LUCÍA HUERGO ESTRADA	***6308**
4	MARÍA BEGOÑA LÓPEZ NATURAL	***5042**
5	MARTÍN LOZA GAVADIÁN	***1922**
6	SUSANA MARTÍNEZ LÓPEZ	***0267**
7	PEDRO AINSUA CIANCA	***7789**



## Anexo II

### PERSONAS EXCLUIDAS

1	SUSANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	***9407**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incumplimiento requisito titulación acorde grupo clasificación A1</li><li>- No acredita cumplimiento otros requisitos admisión</li></ul>
2	DAVID OTERO ÁLVAREZ	***8047**	No acredita cumplimiento totalidad requisitos admisión
3	ALFONSO ROZA VILLA	***5671**	No acredita cumplimiento totalidad requisitos admisión
4	ÁNGEL SUÁREZ GARCÍA	***2995**	<ul style="list-style-type: none"><li>- No aporta titulación acorde grupo clasificación A1</li><li>- No acredita cumplimiento totalidad requisitos admisión</li></ul>

